

Señores y señoras

Consejo Directivo de la OLACEFS

Partiendo del mandado que poseen las Entidades de Fiscalización Superiores de velar por el buen recaudo de los recursos públicos, es que las EFS desempeñan una función esencial en el fortalecimiento y la promoción de la eficiencia, rendición de cuentas y la transparencia de la Administración Pública, con lo cual, como bien lo señala la ISSAI 12, es deber de la EFS marcar, con los resultados de su fiscalización, una diferencia en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Puesto que ese es el norte último y razón vital de su competencia.

En este marco, la fiscalización por parte de las EFS entorno al nivel de ejecución de las políticas públicas por los Gobiernos, conduce al análisis sobre la acción del Estado para asegurar la existencia de políticas y mecanismos (públicos) de inclusión, integración social y redistribución de la riqueza, para permitir al conjunto de la ciudadanía el acceso al bienestar.

En ese sentido, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), de manera congruente con lo señalado en la ISSAI 12, ha venido fomentando la inserción de la perspectiva de género en la fiscalización superior, considerando que el desarrollo de un país no puede ser entendido únicamente desde la perspectiva de crecimiento económico, sino que, con igual nivel de importancia, se encuentra el acceso, con igualdad de oportunidades y partiendo de una visión integral, a los activos y servicios públicos de calidad, que le permitan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos fundamentales y alcanzar situaciones de bienestar individual y colectivo.

Es así, como desde el año 2012, y como parte de las recomendaciones obtenidas como producto del Encuentro Internacional sobre Género y Transparencia en la Fiscalización Superior¹, se plantea que “abre un importante reto para la OLACEFS y las EFS en términos de priorizar entre sus acciones el tema de la “transparencia con enfoque de género” y proponer el desarrollo de una Estrategia Transversal de Género, tomando como referencia los procesos desarrollados en otros momentos con temas de gran relevancia como son los casos de Medio Ambiente y Participación Ciudadana”.

Posteriormente, por medio de los planes de trabajo de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC), se incorporan acciones orientadas a promover el tema de igualdad y equidad de género en la fiscalización superior, aspecto que en el año 2014 se ha concretado con el desarrollo de una Auditoría Coordinada en materia de Género, con la participación de las EFS de Chile, Puerto Rico y Costa Rica, cuyos resultados se obtendrán al finalizar la misma en el año 2015 (se adjunta documento). No cabe duda que la realización de esta auditoría coordinada, constituye el primer paso para que otras EFS de la OLACEFS, participen en la realización de este tipo de auditorías.

¹ Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Memoria Género y Transparencia en la Fiscalización Superior. 18 al 20 de abril 2013.

Es importante resaltar, que la perspectiva a la que hemos denominado integral de género corresponde a una temática que la comunidad internacional ha venido abordando de forma cada vez más creciente como un elemento asociado a los derechos fundamentales tanto de hombres y de mujeres, de tener igualdad de oportunidades y el goce efectivo de sus derechos, en bienestar no solamente de su desarrollo individual sino del colectivo social. Aspecto que precisamente la OLACEFS potencia entre las EFS que la integran, sea la importancia que reviste la fiscalización de políticas públicas orientadas a la búsqueda de tales cometidos.

En razón de lo anterior, es que la CTPC se permite solicitar al honorable Consejo Directivo, que incorpore en la agenda de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cusco-Perú del 24 al 28 de noviembre, la declaración de apoyo de esa Asamblea para continuar promoviendo entre las EFS miembros de la Organización, el desarrollo de acciones orientadas a incorporar la perspectiva integral de género en la fiscalización superior como un medio para reeditar valor público en pro del bienestar de la colectividad.